



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 01 de agosto de 2024.

Hora : 09:17 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernandez Bravo
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso.

Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **AGRUPACIÓN ARTESANAS DE RARI.**
3. Aprobación Suplementación **Programa ALIMENTACIÓN INVERNAL.**
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **NORMALIZACIÓN RED DE AGUA POTABLE APR. SAN JUAN, SECTOR SAN JOSÉ CHICO.**
6. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, Segundo Trimestre Año 2024 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
7. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente a los señores Concejales, a los señores dirigentes de organizaciones presentes en el salón y a los vecinos que se conectarán a las redes sociales.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 06 de junio de 2024.

El señor solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Cáster manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene, dado que no estuvo presente en dicha sesión.

El Concejal señor Hernández señala que se abstiene, dado que no estuvo presente en dicha reunión.

El señor Presidente manifiesta que con cuatro votos a favor de los señores Concejales y dos abstenciones, además su voto de aprobación, se aprueba el Acta de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 06 de junio de 2024.

3.2 Aprobación Subvención AGRUPACIÓN ARTESANAS DE RARI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una Subvención a la **AGRUPACIÓN ARTESANAS DE RARI**, por un monto de \$ 12.327.000.- (doce millones trescientos veintisiete mil pesos) para la adquisición de un embarque de 1.000 kilos de fibra ixtle desde México, la cual se distribuirá en todas las artesanas del sector.*

El señor Presidente manifiesta que esta iniciativa parte de una necesidad de las artesanas de Rari la que había sido conversada hace tiempo atrás, además que va en beneficio de todas ellas. Indica que esta iniciativa se había llevado a cabo anteriormente la cual tuvo resultados positivos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales

El Concejal señor Cáster señala que le parece bien la solicitud de subvención y el tiempo de resolución, indica que jamás ha negado su aprobación a este tipo de solicitudes. Consulta además por la subvención presentada por el Club de Huasos de San Dionisio y solicita al señor Presidente considerar en Tabla las demás solicitudes de subvención pendientes.

El Concejal señor Cáster consulta como se realizará la distribución de los materiales a las beneficiarias.

El señor Presidente señala que la entrega ya está estructurada y se orienta a cada artesana, indica que el proceso está coordinado por don Jorge Rodríguez y la solicitud está realizada por las artesanas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que como parte de su intervención le cabe señalar que todos son merecedores de respeto y lo refiere en atención a la existencia de solicitudes de subvención con una antigüedad mayor a un año y no se le ha dado respuesta a la fecha, es el caso de la Agrupación de Hipoterapia y otras, por lo cual solicita una nómina con todas las solicitudes de subvenciones pendientes y espera sean presentadas el próximo jueves, dado que él no tiene ningún problema en aprobar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que con todo el respeto que se merece la organización a la que se le está entregando la subvención, no le parece bien que le hagan llegar una solicitud dirigida solo al señor Alcalde, dado que ellos como Concejales, también intervienen en la aprobación de los recursos solicitados, por lo cual considera que también es un acto de respeto a los señores Concejales y se les entregue la solicitud de la organización.

El Señor Presidente señala que es el procedimiento de solicitud de parte de las Organizaciones Sociales y debe ser dirigida al Alcalde y él deriva al Concejo Municipal y la solicitud fue dirigida a él y cuenta con la firma de la organización y considera que si no la recibió se debe a un traspapele de documentos, pero se le hará entrega inmediatamente.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que es su deseo dirigirse a las señoras Artesanas presentes en el Salón a quienes les manifiesta su saludo e indica que se deja de manifiesto que con la actividad que ellas realizan no solo se trata de un pasatiempo sino una actividad laboral que les genera ingresos para el sustento de sus familias, señala que es su deseo apoyar con su aprobación a la solicitud de recursos indistintamente a quien haya sido dirigida la solicitud.

El Concejal señor Sepúlveda expresa su saludo a las señoras Artesanas presentes en el Salón, agrega que tal como se ha manifestado respecto de las solicitudes pendientes de subvenciones de parte de otras Organizaciones Sociales, considera que con ello se atienden necesidades manifestadas y existen muchas de ellas que están en espera desde hace mucho tiempo.

El Concejal señor Sepúlveda señala que parte de las Organizaciones Sociales que están en espera de una respuesta es la Agrupación Social de Hipoterapia de la cual se encuentra presente en el Salón su Tesorera, así como del Club de Huaso San Dionisio también se encuentran representantes y considera que la distribución de recursos debe ser equitativa para las diversas Instituciones Sociales de la Comuna.

El Concejal señor Sepúlveda solicita al señor Presidente que se pronuncie respecto a las solicitudes de subvención de las Organizaciones Sociales pendientes de respuestas y agrega que lo manifestado es con total respeto a la Organización Social que está en aprobación la entrega de subvención.

El señor Presidente solicita un receso a las 09:36 horas, debido a la interrupción de la señal de internet.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 09:45 horas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que es su deseo expresar su voluntad en la aprobación de la solicitud de subvención de parte de las artesanas, dado que la actividad desarrollada permite mostrar la Identidad local al mundo, además de generar una fuente laboral para las familias, no obstante ello, no puede dejar de manifestar su molestia al señor Presidente por las solicitudes de subvenciones pendientes de otras organizaciones sociales de la comuna y que a la fecha no han recibido una respuesta, por tanto le solicita y le insta a darles algún tipo de respuesta.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Cáster señala que su preocupación es respecto a la firma de la solicitud presentada, ya que los recursos se otorgan a instituciones con personalidad jurídica y no a personas, en virtud a las rendiciones que deben ser realizadas, además de la existencia del timbre en dicha solicitud como un acto fiscalizador de parte de los señores Concejales.

El Concejal señor Cáster señala que respecto de las Organizaciones Sociales a la espera de una respuesta ante su solicitud de subvención en atención al principio de inexcusabilidad por cuanto insta al señor Presidente dar una respuesta positiva o negativa.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares indica que en conversación con las señoras artesanas durante el receso se le manifestó que la preocupación de la no respuesta a las demás organizaciones comunitarias no tiene relación con la voluntad en brindarles su apoyo, si no que está orientada en el sistema de distribución de los recursos destinados a subvención a las organizaciones existentes de la comuna. Agrega que tal como lo manifestó el Concejal señor Carter existe la obligatoriedad de parte de la Municipalidad en dar respuesta a las Instituciones.

El Concejal señor Olivares solicita al señor Presidente se pueda estandarizar los criterios de selección para otorgar los recursos, ya que existe una diferencia significativa en los plazos de entrega de recursos versus las solicitudes ingresadas por algunas Instituciones y que a la fecha no se les ha dado respuesta.

El Concejal señor Hernández manifiesta su acuerdo con lo señalado por los señores Concejales respecto de contar con una solicitud con firma y tiene relación con la necesidad de tomar contacto con los dirigentes responsables de dichas solicitudes con el fin de interactuar con ellos y brindar apoyo.

El Concejal señor Hernández señala que existen muchas organizaciones a la espera de una respuesta ante la solicitud de subvenciones, tal es el caso de la Junta de Vecinos del sector Manuel Rodríguez, entre otras por tanto indica que le pide al señor Presidente le responda a las Organizaciones Sociales.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Cáster manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no aprueba y tal como lo indicó precedentemente requiere contar con toda la información de todas las Instituciones que están a la espera de una respuesta.

El Concejal señor Hernández señala que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba la *subvención a la AGRUPACIÓN ARTESANAS DE RARI* con cinco votos a favor de los señores Concejales y uno en contra del Concejal señor Dedes, además del voto de él.

El señor Presidente manifiesta que ante las inquietudes de los señores Concejales puede indicar que como líder de la comuna sus decisiones son tomadas con conciencia toda vez que al decidir la entrega de subvenciones deben ser en concordancia con los recursos disponibles en la Municipalidad.

El señor Presidente manifiesta que la entrega de recursos a esta Organización fue decidida en un periodo de sesenta días, toda vez que tiene que responder con responsabilidad y con la disposición de recursos, agrega además que esta Institución tiene relación directa con contar con insumos para presentar sus trabajos en periodo estival los que además se han transformado en identidad local con sus exposiciones y solo han sido beneficiados en una sola ocasión con la asignación de recursos en el año 2016. Agrega que les desea el mayor éxito a las artesanías y las insta a seguir siendo un orgullo para la comuna de Colbún.

El señor Presidente señala que cuando se otorgan subvenciones a las Organizaciones Sociales se focalizan a cubrir prioridades y refiere que en el caso del Club de Huasos de San Dionisio se han otorgado recursos para atender en su momento las prioridades presentes, en esta ocasión se atiende una prioridad de las artesanías.

El señor Presidente señala que respecto a la subvención de la Agrupación de Hipoterapia no resta la importancia que involucra la Organización, pero considera que es materia de análisis debido a que involucra disponer con \$12.000.000.- (Doce millones de pesos) anual y primero hay que contar con dichos recursos.

El señor Presidente manifiesta que ante lo señalado por los señores Concejales de dar respuesta a las organizaciones, prefiere mantener silencio, en virtud a no comprometer su palabra en fechas específicas, pero eso significa que en algún momento se concretará la entrega.

3.3 Aprobación Suplementación Programa ALIMENTACIÓN INVERNAL.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Suplementar el “Programa de Alimentación Invernal 2024”, en un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Cáster consulta si se instruyó sumario administrativo al Encargado de la Oficina OMDEL por la no entrega de fardos a los crianceros de la comuna y en esta ocasión se presenta una alimentación alternativa que le parece buena decisión, sin embargo están contra el tiempo, pero considera que debe haber un responsable.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en esta ocasión no ve en la Sala la presencia de los beneficiarios de recepción de fardos, por lo cual solicita que se les transmita a los beneficiarios que ante dos licitaciones realizadas para proveerse de fardos no se concretó la adquisición y que si se contó con el apoyo de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que considera que no es conveniente para el funcionamiento de la Municipalidad se realice la adquisición de sacos de alimentación complementaria que se quiere adquirir para distribuir a los crianceros. Considera que la licitación demorará alrededor de un mes y la entrega se realizará en plena campaña,

El Concejal señor Dedes señala que le parece que una forma correcta de actuar es, haber invitado a los beneficiarios de los fardos y haberles expresado las disculpas por no haber podido concretar la adquisición de los fardos en su momento de manera de explicar lo sucedido, y manifiesta que no está de acuerdo en la adquisición que se presenta en esta ocasión.

El Concejal señor Olivares manifiesta que ayer sesionaron en la Comisión de Agricultura en la que se trataron temas que permitieron contar con mayor información respecto de la adquisición de alimentos que

reemplazara la entrega de fardos, sin embargo considera que es importante analizar lo que involucró los anteriores procesos de licitación que no fueron concretados, por lo que considera al igual de lo manifestado por el Concejal Cáster, se debe establecer responsabilidad administrativa en quien no tuvo la capacidad de sacar adelante este Programa Invernal.

El Concejal señor Olivares, señala que en virtud a conversación sostenida con el Representante Legal de la empresa que se adjudicó la licitación, quien le argumento algunos detalles que no fueron informados en el Concejo Municipal, tal es el caso de descoordinaciones con la Municipalidad respecto de la entrega de los fardos, así como la existencia de problemas legales con la Municipalidad entre la empresa que financia a la empresa adjudicada. Por tanto y en virtud de ello solicita se le haga llegar un informe respecto de los antecedentes proporcionados.

El Concejal señor Olivares señala que puede visualizar que el proceso se vio afectado por descoordinaciones y en esta ocasión se pretende resolver de manera apresurada con esta alternativa de alimentación respecto de la entrega de fardos a crianceros de la comuna y que involucren un aumento en el presupuesto programado, además de la entrega del beneficio en pleno periodo de campaña.

El Concejal señor Hernández señala que se suma completamente en lo manifestado por los señores Concejales y considera que debe haber responsabilidad administrativa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette manifiesta que no sería malo capacitar a los funcionarios en los procesos de licitaciones, sin embargo considera que don Francisco Parra no se prestaría para hacer algo incorrecto, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que se abstiene en su votación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Cáster manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta su abstención

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba Suplementar el **“Programa de Alimentación Invernal 2024”**.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 26 de julio del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos presupuestarios, para el año 2024, provenientes de Permisos de Circulación de Vehículos, de beneficio municipal, para ser destinado a Suplementar el Programa destinado Alimentación Invernal y suplementar además Reparación de Caminos Red Vial Comuna de Colbún, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
03	02		Permisos y Licencias	60.000.-
			TOTAL	60.000.-

A: EGRESOS					M \$
SUPLEMENTACIÓN					
Subt.	Ítem	Asign.			
22	01			Alimento (Animales)	10.000.-
31	02	004	025	Mejoramiento de Caminos y Puentes Red Vial	50.000.-
				TOTAL	60.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Conejal señor Sepúlveda señala que en virtud a los antecedentes que se desglosan en las modificaciones presentadas en los diversos ítems la suma asciende a \$70.000.000.- (setenta millones de pesos) y no a \$60.000.000. (sesenta millones de pesos) como debería decir, indica que no es la primera vez que se presentan este tipo de errores por tanto es su deseo se explicara a los señores Concejales al respecto.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente existen responsabilidades en situaciones así y esas modificaciones son firmadas por el Director de Administración y Finanzas, pero debe aclarar que se trata de \$60.000.000. (sesenta millones de pesos).

El Concejal señor Dedes manifiesta que esta situación se está haciendo reiterativa, por lo que consulta quien es el encargado de revisar que los procedimientos se realicen de manera correcta y le preocupa el rendimiento y capacidad del Director de Administración y Finanzas el señor Octavio Fuentes debido a que se le puede pedir al señor Octavio Fuentes con 70 años de edad, se confunde y olvida las cosas, por lo demás es imposible que el señor Presidente quiera seguir justificando sus errores en el desarrollo de las sesiones, pues no es la primera vez.

El Concejal señor Dedes le manifiesta al señor Presidente que es necesario se preocupe del ordenamiento de la Municipalidad, pues también le preocupa el listado de caminos informados para mejoramiento, los que no se condicen en el estado de conservación con lo que se informa, pues se duplican los callejones, por cuanto solicita que se preocupe por la revisión de los documentos que son presentados a los señores Concejales ya que ocurren en su ausencia y critica que ante éstas también esté ausente el subrogante.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no aprobara las modificaciones al presupuesto municipal presentado, debido a los errores que presenta.

El señor Presidente señala que le solicitará al señor Secretario que le informe respecto de lo sucedido, pues él remitió la Tabla, pues el concurrió el día viernes a la ciudad de Santiago.

El Concejal señor Dedes manifiesta al señor Presidente que esa es otra crítica que le hace, en virtud que en su concurrencia a la ciudad de Santiago se hace acompañar con el segundo a bordo y eso implica que él puede revisar estos antecedentes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el señor Secretario tiene mucha demanda de trabajo, muchas cosas que hacer, por tanto es imposible que él en tan poco tiempo pueda hacer revisión exhaustiva a los antecedentes.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario manifiesta que los señores Concejales no pueden desmerecer a ningún de los funcionarios que se desempeñan en la Municipalidad, dado que lo que ha señalado el Concejal señor Dedes respecto del señor Octavio Fuentes, su colega, al referirse a su avanzada edad y no tener las capacidades, considera que es una ofensa, considera que los funcionarios municipales son merecedores de respeto.

El señor Presidente señala que ante lo mencionado y considerando el avance de la sesión en curso plantea que se reemplace la segunda página de las modificaciones considerando que el monto corresponde a \$60.000.000. (sesenta millones de pesos) y su correspondiente distribución está en lo correcto.

El Concejal señor Hernández señala que en algunas ocasiones las personas no expresan el fondo de lo que realmente se quiere plantear y se cometen algunos errores, no obstante ello debe plantearse en ambas posiciones. Agrega que él advierte el exceso de trabajo en la Secretaría Municipal y en muchas ocasiones lo ha manifestado, sin embargo, el señor Secretario Municipal jamás se ha pronunciado en ello, indica que en muchas ocasiones se fortalecen otras Unidades Municipales y no las Unidades Municipales medulares, por lo cual suceden estas situaciones.

El Concejal señor Hernández señala que se valora el avance que se ha presentado por ejemplo el envío de los antecedentes enviados al H. Concejo Municipal con un periodo pertinente que permite el estudio de éstos y las gestiones correspondientes, sin embargo considera que ante errores planteados como el de las modificaciones al presupuesto en el que se involucran recursos, considera que no puede suceder.

El Concejal señor Hernández señala que lo indicado por el Concejal señor Dedes, no fue su intención manifestarlo de manera peyorativa.

El señor Presidente señala que hoy primero de agosto del año en curso comienza a regir la Ley Karin, por tanto considera que hay que tener mucho cuidado con lo que se expresa, por otro lado indica que por una decisión personal se agrega la segunda hoja de las modificaciones presentadas al H. Concejo Municipal, que tiene relación con la justificación, pues la ley no lo obliga a enviarles las justificaciones de las modificaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette manifiesta su necesidad de expresar sus disculpas al señor Secretario Municipal como integrante de este Cuerpo Colegiado, pero debe dejar en claro que no comparte la opinión expresada de algunos colegas Concejales. Manifiesta que aprueba las modificaciones al presupuesto presentadas.

El Concejal señor Olivares manifiesta que es su deseo sumarse a la solicitud de entregar este tipo de documentación con rigurosidad, dado que no se debe olvidar que la Ley Orgánica de Municipalidades indica que el Concejo Municipal debe aprobar informes debidamente financiados, por tanto en el caso de verificar que dicho presupuesto esté financiado y fundamentado, considera que están en todo su derecho de requerir que las modificaciones con justificación, ya que, en sus funciones está conocer el destino de los recursos de la Municipalidad.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba las modificaciones al presupuesto con las observaciones anteriormente expuesta y solicitando además se rectifique el error observado respecto de la cifra mencionada.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su rechazo a las modificaciones al presupuesto municipal hasta que no se realice la corrección del monto señalado.

El Concejal señor Cáster manifiesta que esta es la segunda modificación al presupuesto que se presenta con error, por lo tanto en esta modificación al presupuesto se presentan \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) que no se justifican por tanto invoca la Ley 18.695 Art. 84 en la que se señala que el H. Concejo Municipal debe aprobar modificaciones debidamente financiadas.

El Concejal señor Cáster manifiesta que rechaza.

El señor Presidente manifiesta al Concejal señor Cáster que hace referencia al financiamiento y le quiere recordar que la modificación tiene relación con mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación y Licencias Médicas y lo que no se agrega en éstas es la justificación.

El Concejal señor Hernández señala que las justificaciones si no son una legalidad en proporcionarlas considera que es una manera de transparentar en qué serán utilizados los recursos.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo hasta que no se corrija el monto de la modificación al presupuesto que está considerado como error.

El señor Presidente le manifiesta al Concejal señor Dedes puede aprobar con observaciones, pues no se debe olvidar que son los recursos requeridos para poder adquirir lo aprobado en el punto precedente.

El Concejal señor Dedes señala que rechaza mientras no se rectifique el monto, pues no es la primera vez que ocurren este tipo de errores.

El señor Presidente señala que por la premura en la adquisición y la necesidad de los vecinos considera que es pertinente modificar en el curso de la sesión la segunda hoja de la modificación presentada a fin sea aprobada por los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes reitera su rechazo, ya que el error es reiterativo.

El señor Presidente manifiesta que solo se trata de un error de transcripción.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se rechaza las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 26 de julio del año en curso.

3.5 Aprobación Creación de Proyecto de Inversión Municipal denominado NORMALIZACIÓN RED DE AGUA POTABLE APR SAN JUAN, SECTOR AN JOSÉ CHICO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado **NORMALIZACIÓN RED DE AGUA POTABLE APR SAN JUAN, SECTOR SAN JOSÉ CHICO**, por un monto de \$ 1.630.000.- (un millón seiscientos treinta mil pesos).*

El Señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares señala que se hace referencia a la creación de un Proyecto de Inversión Municipal para realizar dicho proyectos y además se incluye una breve explicación del Secretario Comunal de Planificación en la que posterior a eso se entregara una carta del APR del sector de San Juan y San José Chico, por lo que consulta cuál es la figura apropiada, consulta si se entregó alguna solicitud de subvención o en su defecto el municipio debe asignar recursos municipales a través de licitación y debiera integrarse al proyecto con financiamiento, consulta cuál es el procedimiento más apropiado para cubrir este requerimiento.

El señor Presidente señala que el procedimiento más recomendable es realizar un convenio y se ha hecho con otras APR y se realizó también con la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado RAU, indica que los recursos van directamente asignados a la Institución y ellos ejecutan la obra.

El Concejal señor Olivares consulta como se les entregan los recursos y si es a través de una subvención.

El señor Presidente señala que es correcto y que el aporte es del 50% del costo total del proyecto, además de la disposición de la retroexcavadora.

El Señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette consulta si se entregarán los recursos a través de subvención.

El señor Presidente señala que se creará un Proyecto de Inversión

La Concejal señor Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Cáster manifiesta que aprueba.

EL Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado **NORMALIZACIÓN RED DE AGUA POTABLE APR SAN JUAN, SECTOR SAN JOSÉ CHICO**.

3.6 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre Año 2024 e Informe Estado Pago de Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales, del Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Segundo Trimestre Año 2024 Estado de Pago de Cotizaciones Previsionales, realizado por la Dirección de Control.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del respectivo Informe.

3.7 Varios.

El señor Presidente manifiesta a los señores Concejales que por respeto al H. Concejo Municipal y a las personas presentes en el salón, solicita se presente un solo punto varios por cada uno de los señores Concejales y ante cualquier punto adicional que se quiera exponer se lo hagan llegar a través de correo electrónico a la Alcaldía.

La Concejala señora Jeannette manifiesta la necesidad de un paso cebra en la calle Chiburgo a la altura del puente, indica que existe mucho tránsito de vecinos y principalmente adultos mayores.

La Concejala señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta la necesidad de apoyo como acto solidario hacia una funcionaria del Departamento de Salud que ayer perdió su vivienda en un incendio en el sector de Maule Sur, indica que espera que la Municipalidad active las ayudas pertinentes.

El Concejal señor Olivares manifiesta su preocupación por el aumento de actos delictuales en la comuna, indica que se tomó conocimiento ayer, de un que afectó a la Escuela de San Juan, indica que aun contando con elementos de seguridad considera es necesario fortalecer las medidas de prevención, toda vez que el robo involucró la sustracción de computadores y otros elementos que solo les sirven a los niños, además de alimentos.

El Concejal señor Olivares señala que de acuerdo a lo señalado solicita la posibilidad de reforzar la seguridad a través del aumento de patrullajes, medidas de seguridad y la posibilidad de contar con un nochera en este establecimiento de la misma forma en la que en periodos anteriores de administración se contaban.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que al igual que lo planteado por el Concejal señor Olivares, solicita activar las ayudas tempranas en apoyo de la funcionaria del Departamento de Salud que ayer fue afectada por un incendio de su vivienda, con pérdida total.

El Concejal señor Sepúlveda señala que hará llegar por escrito un Programa que se está realizando en diversas comunas de la Región la que apunta a la posibilidad de suscribir convenio con una empresa distribuidora de gas en la que los vecinos pueden ahorrar hasta un 50% del costo. Indica que dicho programa lo hará presente, con el fin de estudiar la posibilidad, se replique en la Comuna y quede a su disposición para el análisis.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que es su deseo ahondar respecto de la solicitud de subvención del Club de Huasos de San Dionisio, en virtud a la necesidad de realizar un mejoramiento de sus graderías

puesto que los tablonos existentes están en muy mal estado de conservación y es importante evitar un accidente.

El Concejal señor Cáster solicita que se revise la solicitud de subvención del Club de Huasos de San Dionisio ya que es una Institución que existe desde el año 1999 y realiza muchas actividades sin embargo la situación actual de conservación de su infraestructura les ha impedido realizar actividades a fin de evitar accidentes. Agrega que si se autorizara a algún integrante del Club, presente en el salón pueda explicar el estado en que se encuentran las graderías, lo agradecería.

El Concejal señor Cáster manifiesta que en el sector de Colbún Alto, la Guardia y Los Boldos no hay recorrido de locomoción colectiva.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener puntos varios que exponer.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Presidente, que lo invita que deje despejadas, las mañanas del día que sesiona el Concejo Municipal, dado que es la única instancia que los señores Concejales tienen para expresarle las necesidades de la comunidad.

El Concejal señor Hernández consulta cual es la situación de los recursos de la Pro Retención, además de la situación del tractor del Liceo de Colbún.

El señor Presidente agradece la presencia de las señoras Artesanas y del público que les siguió en redes sociales.

El señor Presidente levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario